

CARTA DE INSCRIPCIÓN
DOMINGO 26 DE JUNIO
DEL 2022

REUNIÓN N°8

INSCRIPCIONES: HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 15 DE JUNIO.

TURNO N° 1	CLÁSICO: "MANUEL BELGRANO"	1.300 METROS - CAT.INTERIOR
-------------------	-----------------------------------	------------------------------------

Productos S.P.C. Nacidos desde el 1° de Julio de 2019 **PESO:** 55 kilos los Potrillos.52 kilos las Potrancas.

PREMIOS: \$151.800; \$29.221; \$15.180; \$7.590.

JUEGO OBLIGADO \$5.000; BOLETOS A GANADOR \$5.000; SEGURO DE JOCKEY \$1.000.

TURNO N°2 ESPECIAL:	"PREPARATORIO PATRONO SANTIAGO"	1.800 METROS -CAT.INTERIOR
----------------------------	--	-----------------------------------

Todo Caballo S.P.C. de 3 años y más edad Ganadores de 2 y más carreras.

PESO: 53 kilos. Recargo de un (1) kilo por carrera ganada sobre la base y de 1 ½ kilos extra a los ganadores de clásicos y/o especiales, Peso Máximo 60 kilos. Las hembras descargan tres kilos.

PREMIOS: \$107.640; \$20.721; \$10.764; \$5.382.

JUEGO OBLIGADO \$3.500; BOLETOS A GANADOR \$ 3.500; SEGURODE JOCKEY \$ 1.000.

TURNO N° 3	1.200 METROS - CAT.INTERIOR
-------------------	------------------------------------

Todo Caballo S.P.C.de 3años y más edad Ganadores de una (1) o dos (2) carreras, en distancia de1.000 o más metros en Hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras.

PESO: 3 años 57 Kilos; 4 años 55 Kilos; 5 años y más edad 53 Kilos. Las hembras descargan tres kilos.

PREMIOS: \$81.650; \$15.718; \$8.165; \$4.082.

JUEGO OBLIGADO \$3.500; BOLETOS A GANADOR \$ 3.500; SEGURODE JOCKEY\$ 1.000.

TURNO N° 4	1.100 METROS - CAT.INTERIOR
-------------------	------------------------------------

Machos S.P.C.de 3años y más edad que no hayan ganado en la distancia de1000 o más metros en Hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras.

PESO 3años 57 kilos; 4años 55 Kilos; 5 años y más edad 53 kilos.

PREMIOS: \$59.800; \$11.511; \$5.980; \$2.990.

JUEGO OBLIGADO \$ 3.000; BOLETOS A GANADOR \$ 3.000; SEGURODE JOCKEY\$ 1.000.

TURNO N° 5	1.100 METROS - CAT.INTERIOR
-------------------	------------------------------------

Hembras S.P.C.de 3años y más edad que no hayan ganado en la distancia de1000 o más metros en Hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras.

PESO3 años 57 kilos; 4 años 55 Kilos; 5años y más edad 53 kilos.

PREMIOS: \$59.800; \$11.511; \$5.980; \$2.990.

JUEGO OBLIGADO \$ 3.000; BOLETOS A GANADOR \$ 3.000; SEGURODE JOCKEY\$ 1.000.

NOTA: EN CASO DE NO LLENARSE, PUEDE OPTAR CON UNIFICAR CON EL TURNO N° 4 EL DÍA DE LA ANOTACION

TURNO N° 6	600 METROS - EXTRAOFICIAL
-------------------	----------------------------------

Todo Caballo de S.P.C.de 2 años, Perdedor en todo tipo de carreras en Hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras.

PESO 55 kilos los Potrillos; 52 kilos las Potrancas (*aprendices sin descargo*)

PREMIOS: \$10.000 por caballo que corra; total al 1°; \$ 5.000 al 2°. **REMATE OBLIGATORIO \$10.000;**

BOLETOS AGANADOR \$3.000. SEGURO DEJ OCKEY \$1.000.

TURNO N° 7

“ESPECIAL MARIANO MORENO”

1.200 METROS - CAT.INTERIOR

Todo Caballo S.P.C. de 3 años y más edad, Ganadores de tres (3) o cuatro (4) carreras, en Hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras.

PESO: 3 años 57 Kilos; 4 años 55 Kilos; 5 años y más edad 53 Kilos. Recargo de 2 kilos a los Ganadores de 4.

Las hembras descargan tres kilos.

PREMIOS: \$89.700; \$17.267; \$8.970; \$4.485.

JUEGO OBLIGADO \$ 3.500; BOLETOS A GANADOR \$ 3.500; SEGURO DE JOCKEY\$ 1.000.

Apertura de cartas: A las 12:00 horas del Miércoles 15 de Junio del 2.022.

Compromisos de montas: Hasta las 12:00 horas del Martes 21 de Junio del 2.022.

Programa sujeto a modificaciones por parte de la Comisión de Carreras, si el protocolo actual se modifica.

1-Todas las carreras se darán por conformadas con los ejemplares inscriptos que la Comisión de Carreras considere conveniente. En todas las carreras se deberá presentar la documentación filiatoria reglamentaria. Cualquier modificación a las condiciones impuestas en esta carta de inscripciones será resuelta por la Comisión de Carreras.

2- En todas las carreras Categoría Interior y extraoficial que la Comisión de Carreras considere conveniente habrá control antidoping.

3-Los premios, comisiones y fletes se abonarán una vez conocido el resultado de los análisis antidoping.

4-En todas las carreras de llamada se aplicará la siguiente escala de premios: a) de correr hasta seis (6) caballos se pagará primero, segundo y tercer puesto. En las pruebas que la Comisión de Carreras de por conformada con cinco (5) ejemplares no se aplicará el descuento sobre el premio original y se pagará 1° y 2° puesto. De correr hasta cuatro (4) se aplicará un descuento del 30% sobre los premios originales y se pagarán 1° y 2° puesto. Si corren tres (3) se aplicará un 30 % de descuento en el premio original y se pagará 1° únicamente. Queda aclarado que en las carreras exclusivas para SPC nacidos en 2019 el descuento sobre los premios cuando corran hasta cinco (5) caballos será del 20%. Esta escala rige hasta Diciembre 2022.

5- Se pagará ayuda de combustible de acuerdo a la siguiente escala:

De 50 a 100 kilómetros: \$2.300; de 101 a 200 kilómetros: \$4.000; de 201 a 400 Kilómetros: \$5.200 más de 401 Kilómetros \$6.300.-

6-Las carreras programadas en 1.000 metros cambiarán de distancia, de acuerdo al siguiente esquema: si corren hasta siete (7), 1.000 metros; si corren más de ocho (8), 1.100 metros; si corren doce (12) o más, 1.200 metros. Las carreras programadas en 1.100 metros se disputarán, si corren doce o más, en 1.200 metros.

7-El ingreso a veterinaria será de una hora y media antes del horario estipulado.

8-El valor del seguro de jockey será de \$1000 y deberá ser abonado al momento de la ratificación. Dichos profesionales para poder correr deberán estar en el listado del Seguro del Hipódromo de Mendoza.

9-Se comunica a Propietarios, Entrenadores y Jockeys foráneos que todos aquellos premios y comisiones que no puedan ser cobrados en su momento, deberán realizar una autorización en Tesorería del Hipódromo de Mendoza a cualquier persona de su confianza. La misma tendrá carácter de declaración jurada.

PREMIOS SUJETOS A MODIFICACIONES POR PARTE DEL DIRECTORIO DEL IPJYC